

Aviso 1- 2017 11-01-2017

## CAMPAÑA DE COMPRA DE FITOSANITARIOS

Este año se va a realizar el pedido en **una sola Precampaña** por lo que los productos ofertados serán los que habitualmente se pueden utilizar y se consigan precios interesantes para el socio. Como por ejemplo: Aceite de Parafínicos, Cobre (varias formulaciones), Cipermetrina, Azufre, Ac Giberelico (Pastillas), Piriproxifen, Quelatos de hierro, Captan, Tiram, Glifosato, Calcio. Así como **otros acaricidas fungicidas, insecticidas, aficidas y herbicidas.**

Los pedidos se podrán realizar los días **18(MARTES) a 23 (LUNES)** de enero en horario de oficina

## ALTAS Y BAJAS

Según la Orden de 16/11/2009 BOA 222, la cual nos dice que en la totalidad de la superficie de la explotación dedicada a la misma orientación productiva deberá estar incluida en la asistencia técnica solicitada. Por este motivo los datos se extraerán de la PAC 2016

**Se tendrá que informar:**

1. Altas o Bajas de **TITULAR** en el ATRIA
2. Cambios de titularidad en la PAC.

**PLAZO DE MODIFICACIONES!!!!: el ATRIA tiene que informar a la DGA de los socios antes del **18 de enero**.** Ya que estos datos pasarán directamente a los datos de PAC para la obligatoriedad del **ASESORAMIENTO TÉCNICO**.

**IMPORTANTE: los socios que no estén declarados en el ATRIA antes de esta fecha No se podrán acoger a los baremos de puntos para SEGUROS, JOVEN AGRICULTOR, MODERNIZACIÓN...etc**

**Recordatorio:**

## Explotaciones y cultivos con Obligación de Asesoramiento

(Real Decreto 1311/2012)

CULTIVOS	SUPERFICIE	CULTIVO	SUPERFICIE
Alfalfa	Más de 5ha	Albaricoquero	Más de 2ha
Arroz	Más de 2ha	Cerezo	
Patata	Más de 5ha	Ciruelo	
Hortalizas	Aire libre, más de 2ha	Manzano	
	Invernadero , más de 0.5ha	Melocotonero	
Viveros	Más de 1ha	Peral	
Olivas	Más de 5ha	Viñedo de transformación	Más de 5ha

**IMPORTANTE: EN LA EXPLOTACIÓN QUE SUPERE LAS **5 HA DE SUPERFICIE, QUE NO ESTÉ EXENTA DE ASESORAMIENTO, TODOS LOS CULTIVOS;** que aparecen en la tabla, DEBERÁN SER ASESORADOS.**

## ASESORAMIENTO EN ALMENDRO

Por acuerdo de la Junta Directiva del ATRIA y aprobación en Junta General, se ha determinado añadir dentro de los cultivos que asesora el ATRIA. Por este motivo todo aquel interesado en este cultivo que pase por el ATRIA para apuntarse la PAC

## RENOVACIÓN DE CARNES DE FITOSANITARIOS:

Aunque la mayor parte de ellos se homologaron **hasta 2018**, se recomienda **revisar la fecha de caducidad en cada caso.**

-La renovación de carnes tiene que realizarse **UN MES ANTES** de la **FECHA DE CADUCIDAD.**

Nota: los carnés que se obtuvieron por convalidación de FP. Tendrán que realizar el mismo trámite antes de la fecha de caducidad.

### MODO DE RENOVACIÓN:

1º MATERIAL DIDÁCTICO: Página Web del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

2º SOLICITUD DE EXAMEN: por correo electrónico. ([cscv.agri@aragon.es](mailto:cscv.agri@aragon.es)).

3º Cumplimentación del examen y Registro en la OCA, mediante pago de TASA 03(TARIFA01).

Desde el ATRIA se ayudará a tramitar el proceso de renovación.